



ACUERDO N.º **333** DE 2020
08 de Septiembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico del Periodo Intersemestral para la reanudación de asignaturas suspendidas durante el primer periodo académico de 2020 de los niveles V, VII y VIII del programa de Medicina y se modifica el calendario correspondiente al segundo periodo académico del año 2020 aprobado mediante el acuerdo N.º 078 de marzo 10 de 2020 para los niveles II al VIII del programa de Medicina.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m) del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander, establece como uno de los enfoques estratégicos para el cumplimiento de la misión y el logro de los propósitos establecidos en la visión de la Universidad; la Cultura de la Excelencia Académica, que hace parte del compromiso de la comunidad universitaria de la búsqueda responsable de la excelencia, mediante un proceso permanente de autoevaluación académica y administrativa con miras al mejoramiento continuo de los ámbitos de acción que constituyen la vida institucional.
- c. Que el aprendizaje se concibe como una actividad caracterizada por la producción de cambios duraderos y transferibles a nuevas situaciones, como consecuencia de procesos dinámicos, continuos y significativos.
- d. Que la directiva ministerial 04 del Ministerio de Educación Nacional establecida con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria en el país (Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Resolución 884 del 2020) define que para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación Superior de manera excepcional, podrán desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, para lo cual la Universidad ha adoptado diferentes medidas y acciones encaminadas a garantizar la prestación del servicio público de educación superior.
- e. Que, en concordancia con lo expuesto en los literales precedentes, la Facultad de Salud presentó la propuesta de calendario académico del Periodo Intersemestral para la reanudación de asignaturas suspendidas durante el primer periodo académico de 2020 de los niveles V, VII y VIII del programa de Medicina la modificación, para estos niveles del calendario académico, correspondiente al segundo periodo académico del año 2020 aprobado mediante el acuerdo N.º 078 de marzo 10 de 2020 y que los niveles I al IV se acojan al calendario aprobado mediante el acuerdo del Consejo Académico N.º 294 de 2020.
- f. Que, los estudiantes del programa de Medicina, niveles V, VII y VIII, realizaron cese de actividades académicas con duración de 12 semanas, tiempo en el que hubo afectación de los componentes de las asignaturas de práctica clínica (teórico-prácticas) por lo cual es preciso realizar y programar su recuperación acogiendo al Acuerdo Académico N.º 238 del 17 de julio de 2020 por el cual se adoptan medidas temporales y transitorias sobre el desarrollo de asignaturas prácticas, teórico – prácticas, clínicas y de deportes en los programas de pregrado de la Universidad Industrial de Santander.
- g. Que el Acuerdo Académico N.º 238 del 17 de julio de 2020, por el cual se adoptan medidas temporales y transitorias sobre el desarrollo de asignaturas prácticas, teórico – prácticas, clínicas y de deportes en los programas de pregrado de la Universidad Industrial de Santander, menciona en el Artículo 1, numeral 1.2. Asignaturas teórico – prácticas, asignaturas clínicas y asignaturas de deporte:



ACUERDO N.º **333** DE 2020
08 de Septiembre

2

“Una vez superadas las circunstancias que motivaron la imposibilidad de la ejecución del componente práctico de una asignatura (teórico – prácticas, clínicas y de deportes) las unidades académico administrativas responsables de las asignaturas ofertarán mediante cursos intensivos que se podrán programar en un periodo académico regular o en periodo intersemestral, sin que lo anterior represente costo para el estudiante que cuente con la anotación «componente práctico pendiente». Debido a lo anterior, se realiza calendario como curso intersemestral para la reanudación de actividades teórico prácticas suspendidas por la pandemia y el cese de actividades de los estudiantes de V, VII y VIII niveles del programa de medicina.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar que los niveles I al IV de Medicina se acojan al calendario establecido en el Acuerdo del Consejo Académico N.º 294 del 25 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º. Aprobar calendario académico del Periodo Intersemestral para la reanudación de asignaturas suspendidas durante el primer periodo académico de 2020 del nivel V del programa de Medicina de la Facultad de Salud.

CALENDARIO FINANCIERO Y ACADÉMICO

Septiembre 14	Envío a la División de Servicios de Información la solicitud de salas zoom.
Septiembre 14	Inicio del registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Septiembre 25	Inicio del registro en el sistema por parte de los Directores de departamento de las asignaturas a reanudar.
Septiembre 25	Último día para el registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Septiembre 25	Publicación de horarios en la web.
Septiembre 25	Inicio de la revisión de matrícula académica por parte de los Directores de Departamento.
Septiembre 28	Inicio de Clases.
Octubre 12	Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo período académico 2020 a través de la página institucional (www.uis.edu.co desde el módulo de Estudiantes).
Octubre 13	Última fecha para que los docentes registren la primera calificación de cada asignatura en el sistema.
Octubre 28	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Noviembre 3	Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo período académico 2020.
Noviembre 20	Finalización de clases.
Noviembre 23	Fecha límite que Evaluación Finales.



ACUERDO N.º **333** DE 2020
08 de Septiembre

3

- | | |
|--------------|---|
| Noviembre 24 | Último día para que el Consejo de Escuela autorice la cancelación extemporánea de matrícula. |
| Noviembre 24 | Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y envíen las actas correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |

ARTÍCULO 3°. Aprobar calendario académico del Periodo Intersemestral para la reanudación de asignaturas suspendidas durante el primer periodo académico de 2020 del nivel VII y VIII del programa de Medicina de la Facultad de Salud.

CALENDARIO FINANCIERO Y ACADÉMICO

- | | |
|----------------------|---|
| Septiembre 14 | Envío a la División de Servicios de Información la solicitud de salas zoom. |
| Septiembre 14 | Inicio del registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos. |
| Septiembre 25 | Inicio del registro en el sistema por parte de los Directores de Departamento de las asignaturas a reanudar. |
| Septiembre 25 | Último día para el registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos. |
| Septiembre 25 | Publicación de horarios en la web. |
| Septiembre 25 | Inicio de la revisión de matrícula académica por parte de los Directores de Departamento. |
| Septiembre 28 | Inicio de Clases. |
| Octubre 12 | Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo periodo académico 2020 a través de la página institucional (www.uis.edu.co desde el módulo de Estudiantes). |
| Octubre 13 | Última fecha para que los docentes registren la primera calificación de cada asignatura en el sistema. |
| Octubre 28 | Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes. |
| Noviembre 3 | Rotación de asignaturas |
| Diciembre 11 | Finalización de clases. |
| Diciembre 16 | Fecha límite para evaluaciones finales. |
| Diciembre 18 | Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y envíen las actas correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |

ARTÍCULO 4°. Modificar el calendario académico correspondiente al segundo periodo académico 2020, para el programa de Medicina para el nivel VI en la sede Bucaramanga, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Académico N° 078 de marzo 10 de 2020.



ACUERDO N.º **333** DE 2020
08 de Septiembre

4

CALENDARIO FINANCIERO

Noviembre 3	Último día para reportar al sistema de información financiero los descuentos por participación en grupos artísticos, selecciones deportivas.
Noviembre 3	Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico 2021-I a través de la página institucional (www.uis.edu.co desde el módulo de Estudiantes).
Noviembre 9	Entrega de liquidaciones (vía Internet) a estudiantes antiguos.
Noviembre 9	Inicio del registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Noviembre 23	Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico 2021.
Noviembre 25	Inicio de pago de matrícula ordinaria.
Noviembre 27	Último día pago matrícula ordinaria.
Noviembre 30	Pago matrícula extraordinaria.
Noviembre 30	Último día para el registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 14	Último día para solicitar readmisiones ante el Consejo de Escuela.
Septiembre 21	Último día para que las escuelas envíen a la División de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones.
Octubre 9	Último día para solicitar al Consejo de Escuela con trámite al Consejo de Facultad readmisiones extemporáneas.
Octubre 9	Inicio de inscripciones al servicio de comedores (vía internet).
Octubre 15	Último día de inscripciones al servicio de comedores (vía internet).
Octubre 30	Último día para que los Consejos de Facultad autoricen las readmisiones extemporáneas.
Noviembre 16	Último día para que los Decanos envíen a la dirección de admisiones y registro académico las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas.
Noviembre 27	Fecha límite para que los directores de escuela y/o coordinadores de programa registren en el Sistema de Información los horarios.
Noviembre 28	Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía internet).
Noviembre 29	Último día para matrícula académica ordinaria (vía internet).



ACUERDO N.º **333** DE 2020
08 de Septiembre

5

Noviembre 30	Publicación de horarios en la web.
Diciembre 1	Inicio de Clases.
Diciembre 1	Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Diciembre 4	Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Diciembre 7	Inicio de la revisión de matrícula académica por parte de los directores de escuela.
Diciembre 9	Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de los directores de escuela.
Diciembre 17	Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo.
<u>2021</u>	
Enero 13	Último día de vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 14	Reanudación de actividades académicas.
Febrero 20	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Febrero 20	Último día para la cancelación de. Asignaturas.
Febrero 20	Último día para la cancelación de matrícula académica.
Marzo 29	Inicio receso Semana Santa.
Abril 2	Finaliza receso Semana Santa.
Abril 21	Finalización de clases.
Abril 22	Inicio de evaluaciones finales.
Abril 28	Ultimo día para las evaluaciones finales.
Abril 29	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
Abril 29	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y generen las actas respectivas.
Abril 30	Último día para que los Consejos de Escuela envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes de cancelaciones extemporáneas aprobadas.
Abril 30	5:00 pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 5°. Modificar el calendario académico correspondiente al segundo periodo académico 2020, para el programa de Medicina para los niveles VII y VIII en la sede Bucaramanga, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Académico N° 078 de marzo 10 de 2020.



ACUERDON.º **333** DE 2020
08 de Septiembre

6

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 15	Último día para reportar al sistema de información financiero los descuentos por participación en grupos artísticos, selecciones deportivas.
Octubre 19	Entrega de liquidaciones (vía Internet) a estudiantes antiguos.
Diciembre 1	Inicio del registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Diciembre 12	Inicio de pago de matrícula ordinaria.
Diciembre 14	Último día pago matrícula ordinaria.
Diciembre 15	Inicio pago matrícula extraordinaria.
Diciembre 16	Último día para pago de matrícula extraordinaria.
Enero 16	Último día para el registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Noviembre 03	Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico 2021-1 a través de la página institucional (www.uis.edu.co desde el módulo de Estudiantes).
Noviembre 23	Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico 2021.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 9	Inscripciones al servicio de comedores (vía internet).
Diciembre 11	Fecha límite para que los directores de escuela y/o coordinadores de programa registren en el Sistema de Información los horarios.
Diciembre 14	Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía internet) 2020-2.
Diciembre 16	Último día para matrícula académica ordinaria (vía internet) 2020-2.
Enero 14	Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Enero 15	Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Enero 16	Inicio de la revisión de matrícula académica por parte de los directores de escuela.
Enero 16	Publicación de horarios en la web.
Enero 18	Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de los directores de escuela.
Enero 18	Inicio de Clases



ACUERDO N.º **333** DE 2020
08 de Septiembre

7

Marzo 8	Última fecha para que los docentes registren la primera calificación de cada asignatura en el sistema.
Marzo 8	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Marzo 15	Último día para la cancelación de Asignaturas.
Marzo 15	Último día para la cancelación de matrícula académica.
Marzo 29	Inicio receso Semana Santa.
Abril 2	Finaliza receso Semana Santa.
Mayo 15	Finalización de clases.
Mayo 18	Inicio de evaluaciones finales.
Mayo 25	Ultimo día para las evaluaciones finales.
Mayo 26	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
Mayo 27	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y generen las actas respectivas.
Mayo 28	Último día para que los Consejos de Escuela envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes de cancelaciones extemporáneas aprobadas.
Mayo 28	5:00 pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 6°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular las contenidas en los Acuerdo del Consejo Académico N.ºs. 215 y 281 de 2020.

PÚBLIQUENSE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los ocho (08) días de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL